



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 26 DE OCTUBRE DE 2020

## Sin medias tintas

POR MARTÍN ROMO "EL VERDUGO"

### Que puntea en justicia Sonora

**Punta en justicia Sonora...** Por quien está claro que los buenos resultados siguen hablando, es por el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, como lo prueba el informe que acaba de revelar la organización civil denominada “México Evalúa”, al situar a esa instancia como la más eficiente del País, en cuanto a la conclusión de los casos penales. De ese tamaño.

Ya que en base a una investigación titulada “Hallazgos, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México”, realizada en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Friedrich Naumann, dan cuenta que en el 2019 el Poder Judicial sonorense resolvió un 55.1% del total de los juicios, mientras que el promedio nacional es del 27.1%.

Así está ese logro de Gutiérrez Rodríguez y compañía, por la forma en que la Entidad encabezara ese rubro procesal, con el que se contrarresta la impunidad, al después aparecer Coahuila con un 52.7%; seguida de Campeche que sumara un 52.5%; mientras que los que tuvieron el porcentaje más bajo fueron Tabasco, al registrar 9.7%; además de San Luis Potosí con 11.5%; y ya luego Guanajuato con 13.1%.

Aunque para que quede más precisado en que consiste ese acierto conseguido por el también magistrado del STJE y demás juristas, es que detallan que se considera un caso finalizado aquel que luego de ser resuelto por la instancia judicial correspondiente, se agotan todos los trámites que deben seguirse, hasta ser plenamente concluido, para que pueda darse por cerrado, como se dice, o estila en términos legales. ¡Órale!

Pero por si eso fuera poco, el reporte de México Evalúa igualmente señala y apuntala que por estos lares el procedimiento abreviado fue la figura jurídica más aprovechada para la terminación de los asuntos jurídicos, con el 61% de los casos, mientras que a nivel de la República Mexicana la promediación anduvo en el 12.6%, lo que habla de que aquí también se ha avanzado “un mundo” en eso de darles celeridad. Ni más ni menos.

Pues dicha abreviación significa beneficios para las partes en conflicto, sobre todo para las víctimas, al evitar enfrentarse a todas las etapas procesales para lograr la reparación del daño y el castigo para el delincuente que lo haya provocado, por lo que así está el progreso en ese sector justiciero, con todo y que por estos rumbos se haya implementado tarde el Nuevo Sistema de Justicia Penal, de ahí que sea un doble mérito. ¡Qué tal!

Y si a eso se le agrega que a la par se asentara, que otra de las figuras más recurridas para impartir justicia fueran el acuerdo reparatorio, la suspensión condicional del proceso y la apertura del juicio oral, eso explica por qué consideran que Don Francisco sí que cerró bien semana, casi casi cortando oreja y rabo. Así el dato.

# LA COLUMNA

Por: Apolítico

## Bien evaluado

Como resultado del intenso trabajo realizado por el Poder Judicial del Estado de Sonora, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Francisco Gutiérrez Rodríguez, expresó su satisfacción por el reconocimiento recibido por ser Sonora el Estado que mayor eficiencia registró en la conclusión de casos penales durante 2019.

En trabajo de investigación titulado “Hallazgos. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México”, realizado por la organización civil México Evalúa, en colaboración con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, (USAID) y la Fundación Friedrich Naumann, dejó entrever que Sonora logró el 55.1 por ciento del total de asuntos resueltos, que a nivel nacional tiene un promedio de 27.1 por ciento.

Y no sólo eso, sino que también se alcanzó el 61 por ciento en el procedimiento abreviado, en tanto que a nivel nacional el promedio es del 12.1 por ciento, lo que habla claramente del interés mostrado por las autoridades judiciales para cumplir con el compromiso de ofrecer la justicia clara y expedita que merecen los sonorenses.

Y bueno, vale reconocer la labor realizada por la Fiscal General de Justicia del Estado de Sonora, (FGJES), Claudia Indira Contreras Córdova, en la investigación de los delitos y la presentación de pruebas fehacientes que lleven a la correcta aplicación de la justicia.

“El procedimiento abreviado significa beneficios para todas las partes en conflicto, sobre todo para las víctimas, que así evitan enfrentarse a todas las etapas del proceso, pueden recibir la reparación del daño y el castigo al delincuente que lo haya afectado”, señaló el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

**DÍA TRAS DÍA**

Columna Editorial  
Periódico EL TIEMPO



**DESTACA A NIVEL NACIONAL,  
EL TRABAJO DEL SUPREMO TRIBUNAL**

El trabajo del supremo Tribunal de Justicia del Estado, ha desempeñado un trabajo que destaca a nivel nacional, según la organización México Evalúa, habiendo mostrado una eficiencia del 55.1 por ciento de los casos solucionados, durante 2019, cuando la media nacional es el 27.1 por ciento. Y es que la información de ME, especifica que hay dos razones para haber logrado este éxito, siendo la primera, las medidas que ha tomado en **presidente del STJE, Francisco Gutiérrez Rodríguez**, pero además fue la aplicación del sistema abreviado, donde se solucionan expedientes mediante el diálogo con las partes donde se alcanzó una eficiencia del 61 por ciento de soluciones, cuando la media nacional es de tan solo 12.7 por ciento.

## Poder Judicial de Sonora tuvo primer lugar nacional en resolución de casos



Los estados que tuvieron el porcentaje más bajo fueron Tabasco, con el 9.7 por ciento, San Luis Potosí con 11.5, Guanajuato con el 13.1 por ciento, Oaxaca con el 13.2 y Zacatecas con el 15.4 por ciento.

Hermosillo, Son.,(Agencia Informativa de México).- El Supremo Tribunal de Justicia del Estado ocupó el primer lugar a nivel nacional en resolución de casos en sede judicial en 2019 de acuerdo con la organización México Evalúa.

Entre los poderes judiciales estatales que más casos resolvieron, destaca el Poder Judicial de Sonora con un 55.1 por ciento con más casos resueltos en 2019 y le siguieron Coahuila (52.7), Campeche (52.5), Querétaro (39.6) e Hidalgo (36.3).

Los estados que tuvieron el porcentaje más bajo fueron Tabasco, con el 9.7 por ciento, San Luis Potosí con 11.5, Guanajuato con el 13.1 por ciento, Oaxaca con el 13.2 y Zacatecas con el 15.4 por ciento.

Según datos proporcionados por México Evalúa, de acuerdo a solicitudes de información hechas por esta misma organización, el promedio de resolución de casos en sede judicial, es decir, las causas penales que fueron penalizadas durante 2019, fue del 27.1 por ciento.

Esto significa que el 72.9 por ciento de los usuarios continuaron el trámite en los poderes judiciales de los estados al cierre del año, destacando el Poder Judicial de Sonora, con el mayor número de casos resueltos en sede judicial.



## SONORA, EL QUE MÁS CASOS PENALES CONCLUYE EN MÉXICO

*Hallazgos de "México Evalúa" sobre el sistema de justicia penal*

El Poder Judicial del Estado de Sonora fue el que mayor eficiencia registró en la conclusión de casos penales durante el 2019, con 55.1 por ciento del total de asuntos resueltos, en un promedio nacional de 27.1, según informa la organización civil México Evalúa.

En la investigación titulada “Hallazgos. Seguimiento y Evaluación del Sistema de Justicia Penal en México”, realizada en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Fundación Friedrich Naumann, se destaca que “los poderes judiciales estatales que más casos resolvieron fueron Sonora (55.1%), Coahuila (52.7%) y Campeche (52.5%), mientras que los que tuvieron el porcentaje más bajo fueron Tabasco (9.7%), San Luis Potosí (11.5%) y Guanajuato (13.1%)”.

Al respecto, el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, explicó que se considera un caso finalizado aquel que luego de ser resuelto por la instancia judicial, agota todos los trámites que deben seguirse hasta ser totalmente concluido.

El reporte de México Evalúa señala también que en Sonora el procedimiento abreviado fue la figura jurídica más aprovechada para la terminación de los asuntos, con el 61% de los casos, mientras que a nivel nacional el promedio fue de 12.6 por ciento.

El procedimiento abreviado significa beneficios para todas las partes en conflicto, sobre todo para las víctimas, que así evitan enfrentarse a todas las etapas del proceso, pueden recibir la reparación del daño y el castigo al delincuente que lo haya afectado.

Otras de las figuras más recurridas para impartir justicia en Sonora fueron el acuerdo reparatorio, la suspensión condicional del proceso y la apertura del juicio oral.

**JUSTICIA LABORAL: Entrará en mayo del 2022,  
el nuevo sistema en Sonora**

En Sonora la nueva reforma que desaparecería las Juntas de Conciliación y Arbitraje entraría en vigor hasta mayo del 2022, iniciaría con siete juzgados que se ubicarían donde se encuentran actualmente las juntas.

El nuevo sistema de justicia laboral iniciará en algunos estados a partir del 18 de noviembre de este año, un segundo bloque iniciará en octubre del 2021 y un tercero, donde se incluye Sonora, hasta 2022.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) detalló que tendrán tiempo para prepararse y poder solicitar el presupuesto requerido para nuevas oficinas y personal que se requiera para su implementación.

Actualmente solo en Hermosillo la JCYA atiende hasta ocho mil casos laborales al año, por lo que el reto será importante para que el Poder Judicial pueda implementar la justicia laboral. Gutiérrez Rodríguez manifestó que buscarían reducir hasta en un 40% los casos laborales que lleguen a tribunales a través de la mediación.

Los casos que lleguen al Poder Judicial, explicó, empezarían desde cero, es decir las Juntas de Conciliación no desaparecerían hasta que hayan resuelto el total de casos pendientes.

El Congreso del Estado aprobó hace unas semanas este nuevo sistema de justicia laboral, por lo que después de publicarse en el Boletín Oficial del Estado el STJE deberá cambiar su Ley Orgánica para que puedan incorporarse los casos laborales.

## PALOMITA AL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DE SONORA

**Luis Fernando Oropeza**

La organización México Evalúa le acaba de poner una palomita al eficiente trabajo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y a su Presidente, el Magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, con los resultados obtenidos en un trabajo de investigación realizado en conjunto con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y la Fundación Friedrich Naumann.



El estudio de investigación, destaca la productividad del Supremo Tribunal sonorense, al encabezar la lista de los estados cuyos Poderes Judiciales más asuntos resuelven. Sonora es el número uno en la lista, con un promedio del 55.1% de los asuntos presentados resueltos, seguido por Coahuila con el 52.7% y Campeche con el 52.6%.

En la lista de los menos productivos, se encuentra Tabasco con el 9.7% de los casos resueltos, seguido por San Luis Potosí con el 11.5% y Guanajuato con el 13.1%.